

DECRETO: N° 765 /

TEMUCO, 09 OCT. 2013

VISTOS :

- 1.- Los Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;
- 2.- El Decreto alcaldicio N°099 de fecha 14 de enero de 2013, que aprueba las actividades del Programa "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS", para el año 2013.
- 3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social;
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 16 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;
- 5.- El Informe Social N° 1314, de la Oficina de Asistencia Social;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 863 de 08.11.2012; que declara en Estado de Necesidad a don Teófilo Concha González, persona vulnerables de la Comuna, otorga la ayuda social paliativa consistente en **materiales de construcción**.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 8.-El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que mediante los Decretos Alcaldicio citado en el Visto N° 6 del presente Decreto, se otorgó una ayuda social paliativa, consistente en materiales de construcción destinados a mejorar calidad de sus viviendas.
- 2.- La necesidad de dejar **sin efecto** los Decretos que declara en estado de necesidad a la persona individualizada en la nómina adjunta.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 863, de persona de familia vulnerable que viven en la Comuna, que se consigna a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	DAS / FECHA	AYUDA REQUERIDA	MOTIVO DE ANULACION
01.-	TEOFILO CONCHA GONZALEZ			N° 863 DE 08/11/2012	6 PLANCHAS DE ZINC DE 3,66 MTS., 6 PLANCHAS DE ECOPLAC, 27 PZAS. DE 1X6, 20 PZAS PINO DE 1X8, 6 PZAS. PINO IMP. DE 2X4, 4 PZAS. PINO IMP. DE 2X5, 1 KG. CLAVOS DE 4", 1 KG. CLAVOS 2 ½" Y ½ KG. CLAVOS DE TECHO.	POR ERRADICACION DE ASENTAMIENTO CAMPAMENTO LINEA FERREA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

 
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GMD/ MOC/ mpn


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social

LD 656267